

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 14

11 DE MARZO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2018-00055	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGEL MARIA ONTIBON ROMERO	10-Mar-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2	2020-00018	EJECUTIVO MINIMA	BANCOLOMBIA S.A.	SAUL RODRIGUEZ VELANDIA Y ES	10-Mar-22	TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES
3	2020-00020	EJECUTIVO ORDINA	HULIMAR DANIEL HERNANDEZ ALA	FABIOLA ISABEL SANCHEZ RODRIG	10-Mar-22	REQUIERE AL PAGADOR Y OTRO
4	2021-00141	EJECUTIVO DE MIN	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LUIS ROMERO ACERO	10-Mar-22	ORENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN
5	2022-00016	DEMANDA DECLAR	FCM GLOBAL SAS	ESTRELLA VERDE COLOMBIA SAS	10-Mar-22	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy once (11) de marzo de dos mil veintidos (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

ALVARO RAMOS MARIANO CHIGUASUQUE

